



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

40 Años
1972-2012



PRAGMA
INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-070179-00005-0000

Fecha: 2012-06-22 16:05:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 2

Expediente : No. 10 - 070179

Referencia : Solicitud de la patente modelo de utilidad denominada

**"SENSOR DE FRECUENCIA CARDIORESPIRATORIA
NEONATAL"**

Solicitante : RAÚL MARTÍNEZ CARREÑO

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 07842, notificado el día 18 de mayo de 2012 por su despacho, anexando aclaración y conforme a lo planteado en el requerimiento hago llegar el texto corregido de la Reivindicación única que define el alcance del modelo propuesto.

CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

Anexo: Texto de Reivindicación independiente

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

REIVINDICACION

1. Sensor de frecuencia cardiorrespiratoria neonatal con base en señales visibles en una pantalla, caracterizado por un transductor de sonido (14) y un transductor de presión arterial (15), colocados dichos sensores al interior de una cámara incubadora transportable (13) la cual contiene un ordenador portátil (11) con señales Led's (16) y una pantalla de control (12) en comunicación inalámbrica con el ordenador.